

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.
Dña. Begoña Pinazo de las Heras.
D. Francisco G. García García.
D. Bartolomé Villar Romero.
Dña. Vicenta Rozalén Martínez.
D. Luis González López.
Dña. Luisa Piedad Valero Valero.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintiuno de marzo de dos mil trece, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia, Dña. Lidia León Piqueras.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 29 de enero de 2013, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, la Sra. Alcaldesa proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO F.E.D.E.R. 2011-2013 DE 2013 CON LA OBRA IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO EN CANALEJA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de las obras aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Albacete, con fecha de 07/03/2013, para el Municipio de Alcaraz, con cargo al F.E.D.E.R. 2011-2013 de 2013, y que comprende la siguiente obra: “IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO EN CANALEJA (TEMA INFRAEST. ABAST.) PROYECTO FEDER 2011-2013 D.L.S.C.P.A.”, siendo preciso para la contratación de las citadas obras, certificación acreditativa de que los terrenos afectados para la ejecución de las citadas obras están libres de cargas y a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas para la ejecución de las obras, así como obligarse al pago de las cantidades que correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

Tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta, acuerda:

-Primero.- Participar en el Proyecto F.E.D.E.R. 2011-2013 de 2013 con la siguiente obra y financiación:

*OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO EN CANALEJA (TEMA INFRAEST. ABAST.) PROYECTO FEDER 2011-2013 D.L.S.C.P.A.:

-Presupuesto: 3.875,21 €

-Financiación:

.Aportación de FEDER: 3.100,17 €

.Aportación de Diputación de Albacete: 775,04 €

-Segundo.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

-Tercero.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

-Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Albacete, para su conocimiento y efectos oportunos.

3º.-PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO F.E.D.E.R. 2011-2013 DE 2012 CON LA OBRA SUSTITUCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE IMPULSIÓN EN EL JARDÍN.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de las obras aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Albacete, con fecha de 07/03/2013, para el Municipio de Alcaraz, con cargo al F.E.D.E.R. 2011-2013 de 2012, y que comprende la siguiente obra: “SUSTITUCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE IMPULSIÓN EN EL JARDÍN (TEMA INFRAEST. ABAST.) PROYECTO FEDER 2011-2013 D.L.S.C.P.A.”, siendo preciso para la contratación de las citadas obras, certificación acreditativa de que los terrenos afectados para la ejecución de las citadas obras están libres de cargas y a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas para la ejecución de las obras, así como obligarse al pago de las cantidades que correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

Tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho la componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta, acuerda:

-Primero.- Participar en el Proyecto F.E.D.E.R. 2011-2013 de 2012 con la siguiente obra y financiación:

***OBRA: SUSTITUCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE IMPULSIÓN EN EL JARDÍN (TEMA INFRAEST. ABAST.) PROYECTO FEDER 2011-2013 D.L.S.C.P.A.:**

-Presupuesto: 42.000 €

-Financiación:

.Aportación de FEDER: 33.600 €

.Aportación de Diputación de Albacete: 8.400 €

-Segundo.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

-Tercero.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

-Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más temas a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.